

CARTA PODER

POR EL PRESENTE DOCUMENTO **SEIDOR CONSULTING PERU SAC** (ANTES - CRYSTALIS CONSULTING PERU SAC) CON RUC N° 20517426726 REPRESENTADA POR EL **SR. ALVARO JAVIER ZALVIDEA PENNY, CON DNI NO. 40974613**, PERSONA DESIGNADA POR ZALCORP SAC, GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LA PARTIDA N° 12092469 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA CON DOMICILIO SITO EN AV. EL PINAR NO. 180 OFICINA NO. 405 CHACARILLA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO DELEGA PODER EN LA PERSONA DE **VALLEJO TUMIPAMBA SILENE ELIZABETH**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CEDULA DE CIUDADANIA 1714988951 EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- LA SOCIEDAD **SEIDOR CONSULTING PERU SAC** (ANTES - CRYSTALIS CONSULTING PERU SAC), EN LA PERSONA DE **SR. ALVARO JAVIER ZALVIDEA PENNY, CON DNI NO. 40974613**, DELEGA A FAVOR DE LA **SRTA SILENE ELIZABETH VALLEJO TUMIPAMBA** DE NACIONALIDAD ECUATORIANA CON CEDULA DE CIUDADANIA 1714988951 A EFECTOS DE QUE EL MISMO REPRESENTE A LA SOCIEDAD EN EL PAÍS DEL ECUADOR CON LA SIGUIENTE FACULTAD:

REPRESENTAR A SOLA FIRMA A LA SOCIEDAD ANTE LA AUTORIDAD DE RENTAS INTERNAS DEL ECUADOR Y ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL MENCIONADO PAÍS, PUDIENDO REALIZAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA TODO TIPO DE TRAMITES Y/O GESTIONES ANTE ESTAS, SUSCRIBIENDO CUALQUIER DOCUMENTO, FORMATO, FORMULARIO, CARTA, ACTA Y CUALQUIERA SEA PÚBLICO Y/O PRIVADO QUE SE REQUIERAN PARA SU REPRESENTACIÓN Y/O TRAMITE Y/O GESTIÓN A REALIZAR, SIENDO QUE Y A LA VEZ REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA PRESENTANDO AL EFECTO LAS SOLICITUDES, RECLAMOS, DECLARACIONES JURADAS, ESCRITOS Y RECURSOS A QUE HAYA LUGAR, PUDIENDO PAGAR Y/O RECLAMAR TODO TIPO DE TRIBUTOS, MULTAS Y RECARGOS ACEPTADOS O RECLAMAR DE ELLOS, SOLICITANDO LAS CANTIDADES CUYA DEVOLUCIÓN FUERA ORDENADA E INTERVENIR REPRESENTANDO EN TODO TIPO DE ACTOS ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, NOTARIOS, FISCALES, DE ADUANA, MUNICIPALES, ECLESIÁSTICAS, POLICIALES, LABORALES Y FISCALIZADORAS O ADMINISTRADORAS DE RENTAS PÚBLICAS Y CUALQUIERA OTRA DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE ACCIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN QUE ACÁ SE SEÑALA.

EL APODERADO QUE OTORGА ESTE DOCUMENTO, LEGALIZA SU FIRMA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LA CAPITAL, A LOS 24 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2017.

SEIDOR CONSULTING PERU S.A.C.
Alvaro Zalvidea Penny
Apoderado

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE FIGURA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A DON ALVARO JAVIER ZALVIDEA PENNY IDENTIFICADO CON DNI N° 40974613 QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE SEIDOR CONSULTING PERU S.A.C. SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12092469 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. DOY FE. =====
EL FIRMANTE ASUME LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO. =====

LIMA, 24 DE MARZO DEL 2017. =====



Silvia Schaffino de Villanueva
NOTARIO DE LIMA

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SÓBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Silvia Schaffino de Villanueva
Comprobante N° 209873, Fecha: 29 MAR
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by SILVIA RUTH
SAMANIEGO DE MESTANZA

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity
of VICEDECANA

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 30/03/2017
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE9707031458032945833

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES
Dina Rossmary Flores Carcasi

Flores Carcasi Dina Rossmary
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP0624209

Silvia Ruth Samaniego de Mestanza
VICEDECANA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

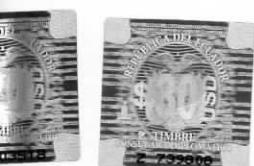
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 183/2017

Quien suscribe COSME FELIPE BATALLAS LARA, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de DINA ROSSMERY FLORES CARCASI, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

LIMA, 4 de Abril del 2017

COSME FELIPE BATALLAS LARA
AGENTE CONSULAR



Francel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

LEG<<3>> <<LIMA>> <<Y-1403518, Z-739808>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)